

ACTA DE MESA DE CONTRATACIÓN

ACTA DE VALORACIÓN DE OFERTAS CONTENIDAS EN EL SOBRE Nº 2 (DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORABLES MEDIANTE JUICIOS DE VALOR), Y APERTURA DE SOBRE Nº 3 (DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORABLES DE FORMA AUTOMÁTICA)

ACTO NO PÚBLICO

En Sevilla, a 9 de JUNIO de 2026

HORA: 9:30 horas

LUGAR: Sala de Fieles Ejecutores. Plaza Nueva, nº 1

OBJETO DEL CONTRATO

Contratación de los servicios para la prestación de la limpieza de los Colegios Públicos de Educación Infantil y Primaria dependientes del Ayuntamiento de Sevilla.

PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

Abierto, Múltiples Criterios

INTEGRANTES DE LA MESA

Presidenta: D^a Ana Rosa Ambrosiani Fernández, Jefa de Servicio de Apoyo Jurídico de la Secretaría General.

Vocal por la Secretaría General: D^a. Natalia Benavides de Arcos, Jefa de Servicio de Coordinación y Secretaría Auxiliar

Vocal por la Intervención General: D^a. Rocío Guerra Macho, Técnico de Intervención.

Otros Vocales:

D^a. Francisca Moreno Batanero, Jefe del Servicio Administrativo de Servicios Sociales.

D^a. Maria de los Ángeles Gutiérrez Lorenzo, Jefa del Servicio de Fiestas Mayores

1

ABIERTO – 3 ª Acta

CSV (Código de Verificación Segura)	IVULWMD3FHX432U67UEBGASVII	Fecha	11/06/2026 13:00:05	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020\, de 11 de noviembre\, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros	
Firmado por	ANA ROSA AMBROSIANI FERNANDEZ			
Firmado por	SOFIA NAVARRO RODA			
Url de verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/IVULWMD3FHX432U67UEBGASVII	Página	1/6	

D^a. Ana Maria Bonilla Muñoz, Jefa de Servicio de Juventud.

Secretaria: D^a. Sofía Navarro Roda, Jefa del Servicio de Contratación.

ANUNCIO DE LICITACIÓN:

Fecha de publicación en la Plataforma de Contratación del Sector Público: 5 de marzo de 2026

Sometido a consideración de la Mesa la inclusión del expediente en orden del día con carácter urgente, éste es ratificado por unanimidad de los miembros presentes.

Por la presidencia se declara abierto el acto y teniendo en cuenta que la Mesa de Contratación en sesión celebrada el día 29 de mayo de 2026, resolvió requerir e instar a la Unidad tramitadora a fin de que emita un nuevo informe de valoración, encaminado a la aclaración de los diferentes criterios de valoración a la Unidad de Limpieza y Porterías, la citada Unidad ha emitido informe con fecha 5 de junio, del cual toma conocimiento la Mesa en el presente acto.

Por la mesa se solicita aclaración sobre la terminología utilizada para la valoración de las ofertas.

Por los funcionarios firmantes del informe de valoración se aclara lo siguiente:

- Con carácter general, se ha establecido una valoración muy positiva cuando el contenido de la propuesta técnica se corresponde con los subcriterios a valorar en un alto porcentaje y muy negativamente en aquellas propuestas que reportan poco o ningún aspecto positivo.
- En concreto, como ejemplo, se aclara que la diferencia de puntuación en el subcriterio 1.1 del Lote 1, respecto a los licitadores UNEI Iniciativa Social S.L (se valora negativamente con un 1 punto) y UTE Serveo-Serveo CEE (son una valoración no positiva de 3 puntos), está motivada porque la propuesta de UNEI Iniciativa Social S.L, se limita a recoger en un cuadro las cinco zonas en que divide teóricamente los centros educativos, faltando algunos espacios, sin detallar la realización de tareas de forma eficiente y especializada que suponga una mejora de la sectorización del servicio, mientras que UTE Serveo, realiza una división del inmueble que engloban todas las zonas, proponiendo la realización de tareas eficientes y especializada en algunas de ellas, lo que mejora la sectorización del servicio.
- Así mismo, y como ejemplo, en el subcriterio 1.3 de los lotes 1, 2 y 3 al licitador OHL Servicios-Ingesan, aunque se le valora muy positivamente, se le otorga 2,5 puntos porque le ha penalizado la utilización de productos no adecuados en los procedimientos y técnicas de limpieza establecidos en el PPT. En cambio a otros licitadores como UTE Limpieza Sevilla o UTE Serveo se le otorgan 3 puntos porque tanto los productos utilizados como los procedimientos y técnicas de limpieza son conformes a lo establecido en el PPT.

Por la mesa, se aceptan las aclaraciones y el informe de valoración, concediendo respecto de los criterios sujetos a juicio de valor la siguiente puntuación:

CUADRO DE PUNTUACIONES

LOTE 1

CRITERIOS DEPENDIENTES DE JUICIO DE VALOR (máximo 40 puntos)	1	2	3	TOTAL
Puntuación máxima	17	10	13	40
ACCIONA	13,5	7	9	29,5
AZ SERVICIOS URBANOS Y MEDIO AMBIENTE	14,5	7	8	29,5

2

ABIERTO – 3^a Acta

CSV (Código de Verificación Segura)	IVULWMD3FHX432U67UEBGASVII	Fecha	11/06/2026 13:00:05
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros
Firmado por	ANA ROSA AMBROSIANI FERNANDEZ		
Firmado por	SOFIA NAVARRO RODA		
Url de verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/IVULWMD3FHX432U67UEBGASVII	Página	2/6



EULEN S.A	12	4	7,5	23,5
FERRONOL SERVICIO INTEGRAL	3,5	2	5,5	11
ISS FACILITY SERVICES SA	7	7	9,5	23,5
L'OPEROSA SPA	4,5	2	7,2	13,7
OHL SERVICIOS-INGESAN	7,5	5	9,5	22
UNEI INICIATIVA SOCIAL S.L	5	2	3,5	10,5
UTE LIMPIEZA SEVILLA (OPTIMA Y HEURA)	6,5	0	8	14,5
UTE SERVEO SERV SAU. C.ESP.EMPLEO	9	6	11	26
UTE TEAM SERVICES FACILITY S.L	11	8	10,5	29,5

TABLA DE VALORACIÓN FINAL EN ORDEN DECRECIENTE DE PUNTUACIÓN:

1. ACCIONA: 29,5 puntos
2. AZ SERVICIOS URBANOS Y MEDIO AMBIENTE: 29,5 puntos
3. UTE TEAM SERVICES FACILITY S.L.: 29,5 puntos
4. UTE SERVEO SERV SAU. C.ESP.EMPLEO: 26 puntos
5. EULEN S.A.: 23,5 puntos
6. ISS FACILITY SERVICES S.A.: 23,5 puntos
7. OHL SERVICIOS-INGESAN: 22 puntos
8. UTE LIMPIEZA SEVILLA (OPTIMA Y HEURA): 14,5 puntos
9. L'OPEROSA SPA: 13,7 puntos
10. FERRONOL SERVICIO INTEGRAL: 11 puntos
11. UNEI INICIATIVA SOCIAL S.L.: 10,5 puntos

Así mismo, al no superar el umbral mínimo del 50 % de la puntuación, conforme a lo dispuesto en el apartado 8 de Criterios de adjudicación del Anexo I del PCAP, que establece que "El procedimiento de adjudicación se articula en dos fases, en la primera de ellas se aplicarán los criterios evaluables mediante juicio de valor, estableciendo un umbral mínimo del 50 por ciento de la puntuación (20 puntos) en el conjunto de los criterios cualitativos para continuar en el proceso selectivo. Aquel licitador que no alcance esa puntuación mínima quedará excluido del proceso de adjudicación."; se procede a excluir a los siguientes licitadores:

- UTE LIMPIEZA SEVILLA (OPTIMA Y HEURA): 14,5 puntos
- L'OPEROSA SPA: 13,7 puntos
- FERRONOL SERVICIO INTEGRAL: 11 puntos
- UNEI INICIATIVA SOCIAL S.L: 10,5 puntos

LOTE 2

CRITERIOS DEPENDIENTES DE JUICIO DE VALOR (máximo 40 puntos)	1	2	3	TOTAL
Puntuación máxima	17	10	13	40
ACCIONA	13,5	7	9	29,5
AZ SERVICIOS URBANOS Y MEDIO AMBIENTE	14,5	7	8	29,5
ISS FACILITY SERVICES SA	7	7	9,5	23,5
OHL SERVICIOS-INGESAN	7,5	5	9,5	22
UTE LIMPIEZA SEVILLA (OPTIMA Y HEURA)	6,5	0	8	14,5
UTE SERVEO SERV SAU. C.ESP.EMPLEO	9	6	11	26
UTE TEAM SERVICES FACILITY S.L	11	8	10,5	29,5

CSV (Código de Verificación Segura)	IVULWMD3FHX432U67UEBGASVII	Fecha	11/06/2026 13:00:05
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020\, de 11 de noviembre), reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros
Firmado por	ANA ROSA AMBROSIANI FERNANDEZ		
Firmado por	SOFIA NAVARRO RODA		
Url de verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/IVULWMD3FHX432U67UEBGASVII	Página	3/6



TABLA DE VALORACIÓN FINAL EN ORDEN DECRECIENTE DE PUNTUACIÓN:

1. ACCIONA: 29,5 puntos
2. AZ SERVICIOS URBANOS Y MEDIO AMBIENTE: 29,5 puntos
3. UTE TEAM SERVICES FACILITY S.L.: 29,5 puntos
4. UTE SERVEO SERV SAU. C.ESP.EMPLEO: 26 puntos
5. ISS FACILITY SERVICES S.A.: 23,5 puntos
6. OHL SERVICIOS-INGESAN: 22 puntos
7. UTE LIMPIEZA SEVILLA (OPTIMA Y HEURA): 14,5 puntos

Así mismo, al no superar el umbral mínimo del 50 % de la puntuación, conforme a lo dispuesto en el apartado 8 de Criterios de adjudicación del Anexo I del PCAP, que establece que "El procedimiento de adjudicación se articula en dos fases, en la primera de ellas se aplicarán los criterios evaluables mediante juicio de valor, estableciendo un umbral mínimo del 50 por ciento de la puntuación (20 puntos) en el conjunto de los criterios cualitativos para continuar en el proceso selectivo. Aquel licitador que no alcance esa puntuación mínima quedará excluido del proceso de adjudicación."; se procede a excluir a los siguientes licitadores:

- UTE LIMPIEZA SEVILLA (OPTIMA Y HEURA): 14,5 puntos

LOTE 3

CRITERIOS DEPENDIENTES DE JUICIO DE VALOR (máximo 40 puntos)	1	2	3	TOTAL
Puntuación máxima	17	10	13	40
ACCIONA	13,5	7	9	29,5
AZ SERVICIOS URBANOS Y MEDIO AMBIENTE	14,5	7	8	29,5
ISS FACILITY SERVICES SA	7	7	9,5	23,5
OHL SERVICIOS-INGESAN	7,5	5	9,5	22
UTE COLEGIOS SEVILLA SUR	6,5	2	5	13,5
UTE LIMPIEZA SEVILLA (OPTIMA Y HEURA)	6,5	0	8	14,5
UTE SERVEO SERV SAU. C.ESP.EMPLEO	9	6	11	26
UTE TEAM SERVICES FACILITY S.L	11	8	10,5	29,5

TABLA DE VALORACIÓN FINAL EN ORDEN DECRECIENTE DE PUNTUACIÓN:

1. ACCIONA: 29,5 puntos
2. AZ SERVICIOS URBANOS Y MEDIO AMBIENTE: 29,5 puntos
3. UTE TEAM SERVICES FACILITY S.L.: 29,5 puntos
4. UTE SERVEO SERV SAU. C.ESP.EMPLEO: 26 puntos
5. ISS FACILITY SERVICES S.A.: 23,5 puntos
6. OHL SERVICIOS-INGESAN: 22 puntos
7. UTE LIMPIEZA SEVILLA (OPTIMA Y HEURA): 14,5 puntos
8. UTE COLEGIOS SEVILLA SUR: 13,5 puntos

Así mismo, al no superar el umbral mínimo del 50 % de la puntuación, conforme a lo dispuesto en el apartado 8 de Criterios de adjudicación del Anexo I del PCAP, que establece que "El procedimiento de adjudicación se articula en dos fases, en la primera de ellas se aplicarán los criterios evaluables mediante juicio de valor, estableciendo un umbral mínimo del 50 por ciento de la puntuación (20 puntos) en el conjunto de los criterios cualitativos para continuar en el proceso selectivo. Aquel licitador que no alcance esa puntuación mínima quedará excluido del proceso de adjudicación."; se procede a excluir a los siguientes licitadores:

- UTE LIMPIEZA SEVILLA (OPTIMA Y HEURA): 14,5 puntos
- UTE COLEGIOS SEVILLA SUR: 13,5 puntos

4

ABIERTO – 3ª Acta

CSV (Código de Verificación Segura)	IVULWMD3FHX432U67UEBGASVII	Fecha	11/06/2026 13:00:05
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros
Firmado por	ANA ROSA AMBROSIANI FERNANDEZ		
Firmado por	SOFIA NAVARRO RODA		
Url de verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/IVULWMD3FHX432U67UEBGASVII	Página	4/6



Efectuado cuanto antecede, la Presidencia ordena la apertura del sobre nº 3 de los licitadores admitidos al procedimiento, que contienen la documentación correspondiente a los criterios cuya valoración se realiza de forma automática, con el siguiente resultado:

LOTE 1

ENTIDAD LICITADORA	OFERTA %BAJA	ESTABILIDAD EMPRESA	VEHIC	EXPERIENCIA	BOLSA HORAS	AMBIEN	CAMP	CALIDAD
ACCIONA	7,92	8	3	5/32-12-12	1200	SI	SI	SI
AZ SUMA	7,01	28	3	6/5-16-10	1200	SI	SI	SI
EULEN	3,83	60	3	25/40-21-7	1200	SI	SI	SI
ISS FACILITY SERVICES	7,88	50	3	17/10-30-10	1200	SI	SI	SI
OHL- SERVICIOS INGESAN	14,50	50	3	13/12-11-33	1200	SI	SI	SI
UTE SERVEO	12,58	50	3	10/10-10-10	1200	SI	SI	SI
UTE TEAM SERVICES	24,10	50	3	10/10-10-10	1200	SI	SI	SI

LOTE 2

ENTIDAD LICITADORA	OFERTA %BAJA	ESTABILIDAD EMPRESA	VEHIC	EXPERIENCIA	BOLSA HORAS	AMBIEN	CAMP	CALIDAD
ACCIONA	7,30	10	3	14/26-13-15	1200	SI	SI	SI
AZ SUMA	11,21	28	3	13/20-15-27	1200	SI	SI	SI
ISS FACILITY SERVICES	5,29	50	3	10,5/15-13-10	1200	SI	SI	SI
OHL- SERVICIOS INGESAN	13,30	50	3	14/33-33-35	1200	SI	SI	SI
UTE SERVEO	12,77	50	3	10/10-10-10	1200	SI	SI	SI
UTE TEAM SERVICES	23,10	50	3	10/10-10-10	1200	SI	SI	SI

LOTE 3

ENTIDAD LICITADORA	OFERTA %BAJA	ESTABILIDAD EMPRESA	VEHIC	EXPERIENCIA	BOLSA HORAS	AMBIEN	CAMP	CALIDAD
ACCIONA	7,10	8	3	5/22-15-9	1200	SI	SI	SI
AZ SUMA	6,51	28	3	27/19-25-19	1200	SI	SI	SI
ISS FACILITY SERVICES	5,07	50	3	13/10-11-11	1200	SI	SI	SI
OHL- SERVICIOS INGESAN	13,50	50	3	10/19-12-12	1200	SI	SI	SI
UTE SERVEO	12,76	50	3	10/10-10-10	1200	SI	SI	SI
UTE TEAM SERVICES	22,07	50	3	10/10-10-10	1200	SI	SI	SI

Una vez realizados los cálculos previstos en el apartado 7 del Anexo I del PCAP, en orden a identificar las ofertas que se encuentran incursas en valores anormales, se constata que ninguna de la ofertas

5

ABIERTO – 3ª Acta

CSV (Código de Verificación Segura)	IVULWMD3FHx432U67UEBGASVII			Fecha	11/06/2026 13:00:05
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza			Validez del documento	Otros
Firmado por	ANA ROSA AMBROSIANI FERNANDEZ				
Firmado por	SOFIA NAVARRO RODA				
Url de verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/IVULWMD3FHx432U67UEBGASVII			Página	5/6



presentadas incurren en valores anormales.

A la vista de todo lo expuesto, la Mesa de Contratación resuelve lo siguiente:

RESOLUCION DE LA MESA

PRIMERO.- Admitir el informe de valoración de los criterios sujetos a juicio de valor emitido por la unidad de limpieza y porterías.

SEGUNDO.- Excluir de la licitación, de conformidad a lo dispuesto en el apartado 8 de Criterios de adjudicación del Anexo I del PCAP, a los siguientes licitadores:

LOTE 1

- UTE LIMPIEZA SEVILLA (OPTIMA Y HEURA)
- L'OPEROSA SPA
- FERRONOL SERVICIO INTEGRAL
- UNEI INICIATIVA SOCIAL S.L

LOTE 2

- UTE LIMPIEZA SEVILLA (OPTIMA Y HEURA)

LOTE 3

- UTE LIMPIEZA SEVILLA (OPTIMA Y HEURA): 14,5 puntos
- UTE COLEGIOS SEVILLA SUR: 13,5 puntos

TERCERO.- Remitir la documentación contenida en el sobre 3 "Documentación acreditativa de los criterios cuya valoración se realiza de forma automática" de las entidades licitadoras a la Unidad Tramitadora para que emita informe de valoración de las ofertas admitidas de conformidad con los criterios de adjudicación cuya valoración se realiza de forma automática contenidos en el Anexo I del PCAP que rigen el procedimiento de contratación, así como la propuesta de clasificación, y en su caso, propuesta de adjudicación.

CUARTO.- Aprobar el acto por unanimidad de los miembros presentes en la mesa.

Finalizado el acto se extiende la presente acta, que suscriben la Presidenta y la Secretaria, en el lugar y fecha indicados.

LA PRESIDENTA

LA SECRETARIA

D^a Ana Rosa Ambrosiani Fernández

D^a Sofía Navarro Roda

CSV (Código de Verificación Segura)	IVULWMD3FHX432U67UEBGASVII	Fecha	11/06/2026 13:00:05	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020\, de 11 de noviembre\, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros	
Firmado por	ANA ROSA AMBROSIANI FERNANDEZ			
Firmado por	SOFIA NAVARRO RODA			
Url de verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/IVULWMD3FHX432U67UEBGASVII	Página	6/6	